



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 4 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 106.802/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 302 de fecha 22 de mayo de 2025, se designa a la Ing. Cecilia Alejandra FRETES en un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-14-01-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses;

QUE a fs. 462 se agrega observación por parte de la Secretaría General Académica en relación al código nomenclador del cargo consignado en la Disposición N°302/25;

QUE a fs. 463 se agrega observación al presente trámite por parte del Secretario de Hacienda y Administración en relación a la fecha de designación consignada en el citado instrumento;

QUE en virtud de las razones expuestas por la Secretaría General Académica y el Secretario de Hacienda y Administración, corresponde rectificar el citado acto administrativo en lo referente al código nomenclador del cargo, y la fecha de designación, teniendo por designado al docente desde la fecha de emisión del instrumento legal;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición N° 302 de fecha 22 de mayo de 2025 en su Artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a la Ing. Cecilia Alejandra FRETES (C.U.I.L. N° 27-33285661-3) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 22 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG